

Informe 2005



CASAL DELS INFANTS DEL RAVAL



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Casal dels infants del Raval cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

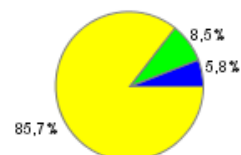
DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1982
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Sujeto al régimen de la Ley 49/2002:** Si
- **Beneficiarios:** Infancia y Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mujeres, Familia
- **Campo Actividad:** Asistencia legal, Educación en el tiempo libre, Educación y formación profesional, Inclusión social, Prevención, Voluntariado
- **Área Geográfica:** España

Resumen de Estadísticas - 2005

Gasto Total	2.087.672 €
Gastos de Dirección y Gestión / Gasto Total	5,8 %
Gastos de Captación de Fondos / Gasto Total	8,5 %
Gastos de Programas / Gasto Total	85,7 %
Gastos de Actividad Económica / Gasto Total	0,0 %
Ingreso Total	2.094.527 €
Ingresos Privados / Ingresos de la Actividad	36,5 %
Ingresos Públicos / Ingresos de la Actividad	63,5 %

Distribución del Gasto



OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2006

- **Presidente:** Daniel Jorquera
- **Nº de voluntarios:** 495
- **Director:** Rosa Balaguer
- **Nº de empleados:** 66
- **Nº de socios colaboradores:** 1.290
- **Presupuesto anual:** 2.497.640 €

- Misión:

“Prevención de procesos de exclusión social y la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes que participen en sus actividades, consiguiendo mejoras concretas y duraderas en la calidad de vida del máximo de niños, niñas, jóvenes y adultos posible y de sus familias, generando mejoras en las condiciones de vida de los territorios en los que se desarrollen las actividades.”

- Organizaciones a las que pertenece:

- EAPN: European Anti-Poverty Network
- ECAS: Plataforma d'Entitats Catalanes d'Acció Social
- Taula del Tercer Sector
- Plataforma de Centres Oberts de Catalunya
- CEPIAR: Coordinadora d'Entitats per la infància en el Raval
- Fundación Tot Raval
- Consell de Ciutat de Barcelona
- Consell Català del Voluntariat

• Códigos Éticos:

Los principios del Casal están recogidos en un breve ideario estructurado en dos ejes principales (disponible en su página web):

a) Respeto a la institución:

- Organización no gubernamental y no lucrativa, sin ninguna adscripción política ni religiosa, que promueve el respeto de los derechos de la infancia y la juventud.
- Compromiso con la lucha contra la exclusión social.
- Creencia en la Justicia Social y la Igualdad de Oportunidades.
- Facilitar la integración y la participación de las personas en situación de desventaja social.
- Sensibilización a la sociedad respecto a las situaciones de desequilibrio social.

b) Respeto a la manera de llevar a la práctica los objetivos:

- Generar y llevar a cabo acciones educativas.
- Actuar desde la realidad del territorio.
- Facilitar y promocionar el desarrollo integral de la persona.
- Hacer pública la opinión del Casal como institución.
- Apoyar y/o colaborar con iniciativas afines al ideario de la asociación.
- Favorecer la participación de todas las partes implicadas.
- Mantener la coherencia entre el ideario de la asociación y las acciones que se llevan a cabo.
- Conseguir que la financiación pública y privada no condicione la independencia de la asociación

• Premios, Certificaciones, etc:

Premios 2005:

- Premio Josep María Piñol, concedido por Acció Solidària contra l'Atur y Fundación Un Sol Món
- Accésit Premio Joaquim Franch (9ª edición) para proyectos de educación en el tiempo libre
- Premio ONCE Cataluña a la Solidaridad y la superación concedido por la ONCE

Premios y certificaciones de otros años:

- (2004) ISO 9001-2000
- (2001) IX Premi Voluntariat, concedido por el Departamento de Bienestar Social, Generalitat Catalunya
- (2000) Medalla de Honor de Barcelona concedido por el Ayuntamiento de Barcelona
- (2000) IV Premi Qualitat Social concedido por el Departamento de Trabajo, Generalitat Catalunya
- (1992) Memoria Lluís Companys concedido por el Instituto de Derechos Humanos

• Empresa Auditora:

Forward Economics S.L

• Formas de Colaborar:

1.PERSONA FISICA

- Socio-colaborador.

- Aportación económica.
- Voluntariado.
- Expertise de empleados y directivos

2. PERSONA JURÍDICA

- Socio colaborador.
- Aportación económica.
- Voluntariado.
- Expertise de empleados y directivos.
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Donación de activos usados (material informático, material escolar, mobiliario)
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a empleados.
- Marketing con causa.

• Dirección:	Junta de Comerç 16 08001 Barcelona
• Teléfono:	93 317 00 13
• Dirección web:	www.casaldelraval.org
• E-Mail:	info@casaldelraval.org
• Número de Registro:	5.964
• Registro:	Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior

VISION GENERAL

ORIGEN

La Asociación Casal dels Infants del Raval se constituyó en Barcelona en noviembre de 1982, en base a una iniciativa de un grupo de personas vinculadas al movimiento vecinal del barrio del Raval en Barcelona. La entidad inició sus actividades en 1983 ofreciendo servicios educativos asistenciales a los niños más desfavorecidos del barrio, contando con un amplio grupo de voluntarios. A lo largo de los años, la asociación ha ido ampliando sus campos de acción, dejando de ofrecer algunos servicios para activar otros que han dado respuesta a nuevas necesidades emergentes y no cubiertas. Fue declarada de utilidad pública en marzo de 1997 por el Ministerio de Interior.

MISION

“Prevención de procesos de exclusión social y la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes que participen de sus actividades, consiguiendo mejoras concretas y duraderas del máximo de niños, niñas, jóvenes y adultos posible y de sus familias, y por extensión, mejoras en las condiciones de vida de los territorios en los que se desarrollen las actividades”.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Las actividades de la entidad se desarrollan en cinco locales, todos ellos en el barrio barcelonés del Raval. Los locales están en régimen de cesión (bien cedido su uso por duración determinada, bien alquilados a precio inferior al mercado) salvo el principal (sede) que es de propiedad de la asociación. Asimismo, también desarrolla actividades en el barrio de La Mina.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Casal dels Infants del Raval persigue sus fines a través de 5 líneas de actividad principales:

1) APOYO SOCIAL A NIÑOS/NIÑAS Y FAMILIAS (21,8% del gasto total del 2005)

Actividades educativas que tienen por objetivo educar integralmente, desde el tiempo libre, y reforzar todos los aspectos que contribuyen al desarrollo personal y social de los niños/as, previniendo situaciones de exclusión social, en estrecha colaboración con las familias y escuela. Se trabaja a partir de un mecanismo de atención integral que combina espacios socioeducativos normalizados y espacios dirigidos a niños/niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social. Los principales centros y/o servicios son:

a) Centro Abierto Infantil

Los destinatarios son niños de 3 a 12 años del barrio y sus familias, prioritariamente aquellos con más dificultades sociales, económicas o familiares. En 2005, se han atendido a 210 niños. Las actividades que se desarrollan son, entre otras, actividades lúdicas, refuerzo escolar, salidas de fines de semana, vacaciones escolares, acompañamiento escolar y Servicio Despertador (recogida de niños en sus domicilios por las mañanas) y actividades compartidas padres-madres-hijos/as.

b) Centro Abierto 12-16

Espacio formativo y lúdico para chicos/as de 12 a 16 años en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social (47 beneficiarios en 2005). Las principales actividades que se desarrollan son, entre otras, espacio de estudio, servicio de espacio abierto (talleres y cursos de diferentes temáticas, deportes e informática), proyectos de Barrio (actividades comunitarias), acompañamiento socioeducativo, actividades de fines de semana y durante las vacaciones escolares. Asimismo, existe un espacio familiar, en el que se informa a las familias de los posibles itinerarios formativos y prelaborales que ofrece el sistema educativo actual.

c) Casal Familiar y servicio socio-jurídico comunitario (ambos servicios comienzan en el segundo semestre de 2006)

El Casal Familiar es una iniciativa que ofrece recursos de apoyo integral a las familias con el objetivo de fortalecer sus capacidades ante las situaciones de vulnerabilidad social (punto de acogida e información, cursos de formación, charlas, debates y actividades compartidas, etc).

En cuanto al servicio socio-jurídico comunitario, nace para dar respuesta a aquellas personas y colectivos que necesiten una atención integrada respecto a las dudas y problemas que se les planteen en cuestiones legales. Los servicios concretos que se prestan son: Asesoramiento Jurídico Especializado, Servicio de Mediación y Espacio de Denuncia y Diálogo Comunitario.

2) APOYO AL PROCESO ESCOLAR (7,7% del gasto total del 2005)

Mediante esta línea de actividad se da respuesta a las dificultades de adaptación y seguimiento escolar de los niños/as y se refuerza la escuela. Las principales actividades son:

a) Unidad de Escolarización Compartida (UEC)

Pretende restablecer la escolarización, de forma temporal y compartida, de aquellos alumnos que han mostrado graves problemas de convivencia en su estancia en los centros de secundaria (15 alumnos 13-15 años). Las actividades principales son: seguimiento educativo, créditos (unidades de 10 horas lectivas de lengua y matemáticas), talleres (cocina, electricidad, carpintería, etc.), actividades asamblearias, deportivas, salidas y visitas, etc. El trabajo se realiza mediante tutorías, dinámicas de grupo y actividades de aprendizaje.

b) Actividades de Escolarización Compartida (AEC)

El proyecto AEC tiene la finalidad de atender a todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, con el objetivo de mejorar la convivencia en los centros y prevenir situaciones de conflicto y abandono escolar. Desde el AEC se atiende al alumnado de los dos centros de secundaria del barrio (15 en 2005), el IES Milà i Fontanals y el IES Miquel Tarradell. El proyecto se realiza en convenio con el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña.

Las actividades que se desarrollan son: créditos de pretaller, créditos de participación comunitaria, créditos variables de Orientación Laboral y actividades tutorizadas.

c) Entorno Escolar

Este proyecto (realizado en colaboración con la Fundación Tot Raval) tiene como objetivo promover el éxito académico a través del refuerzo escolar dentro de la misma escuela. Colaboran los dos Institutos del barrio anteriormente citados y los colegios CEIP Astilleros, CEIP Rubén Darío, CEIP Collaso y Gil. Las actividades que se desarrollan son: "Taller de deberes" y cursos intensivos de lengua catalana durante el curso y en periodos de vacaciones. Asimismo, se presta apoyo a la dinamización de las AMPA (Asociación de madres y padres), a la asociación de alumnos y ex-alumnos de varios de los institutos, etc. En 2005, 185 personas han participado en este proyecto.

3) INTEGRACIÓN DE JÓVENES SIN RED SOCIAL (17,2% del gasto total en 2005)

Mediante esta línea de actividad, se atiende y acompaña a los jóvenes que sufren las consecuencias de una migración temprana, ofreciéndoles recursos formativos, educativos y sociales necesarios para normalizar su situación. Las principales actividades son:

a) Marhaba (1999-julio 2006): proyecto de formación laboral y de actividades de tiempo libre que atiende a los menores que llegan a nuestro país y que están tutelados por la Generalitat de Cataluña. En 2005, 16 adolescentes marroquíes han participado en este programa. Se organizan talleres formativos (aprendizaje de la lengua, construcción, pintura, etc.), orientación laboral, se organizan prácticas en empresas, tareas de socialización, etc.

b) Mirall: colaboración con la Asociación Darna en Tánger, en actividades de carácter preventivo. Se intercambian profesionales y voluntarios de las dos asociaciones, se establece una "unidad de mediación familiar" que relaciona a los menores del programa Marhaba con sus familias (15 estancias en 2005) y el Casal actúa de puente para que entidades catalanas participen en proyectos de Darna en Marruecos. En 2006 este proyecto ha finalizado, dando lugar a un nuevo programa, "Barcelona-Tánger", que se desarrollará en 2007.

c) Servicio de transición a la autonomía (jóvenes 18-35 años): plan integral de alojamiento, formación e inserción sociolaboral para los jóvenes sin redes sociales de protección, extutelados o sin autonomía económica. Las principales actividades son: apoyo al alojamiento (en familias, en pisos compartidos, habitaciones), creación de redes de apoyo ciudadano, acompañamiento legal y administrativo, actividades formativas, participación de la Red de Empresas de la entidad, acciones de seguimiento y acompañamiento, etc.

4) DINAMIZACIÓN DE JÓVENES Y DE LA COMUNIDAD (10,4 % del gasto total en 2005)

El Casal tiene como objetivo dinamizar los colectivos de jóvenes, potenciando los recursos de la vida vecinal para mejorar el bienestar de chicos y jóvenes y del barrio del Raval. Las actividades que se desarrollan son:

a) Casal Joven Atlas: espacio abierto para jóvenes de edades 16-21 años en el que se presta apoyo en el estudio, clases de aprendizaje de lenguas, actividades de tiempo libre y se proporcionan instalaciones (aulas, salas, etc.) para potenciar la participación de los jóvenes en la vida del barrio. En 2005, pasaron por el proyecto 258 jóvenes.

b) Barrio Educador (iniciado en 2002): proyecto socioeducativo de mediación comunitaria que promueve que los vecinos se apropien colectivamente del barrio y convivan en las calles y plazas. En 2005 han participado 144 personas.

c) Espacio tecnológico: Punto Omnia (677 beneficiarios en 2005). Impulsado por la Generalitat de Catalunya, el proyecto fomenta el acceso a las nuevas tecnologías para los sectores más desfavorecidos de la población, menores y adultos.

En 2006, ha comenzado a desarrollarse un nuevo proyecto “Enlace jóvenes-calle” (acogida y acompañamiento para jóvenes recién llegados que no participan de los recursos educativos).

5) FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (28,6 % de gasto total en 2005)

El Casal favorece la inserción laboral mediante distintas actividades:

a) Red de Acceso al trabajo: dirigido a jóvenes entre 16-25 años en situación de exclusión. Se realizan itinerarios personalizados de inserción, proporcionando módulos de capacitación, circuito de empresas en las que poder empezar su proceso de inserción y espacios para la búsqueda de trabajo. Asimismo el Casal, tiene mecanismos establecidos de seguimiento post-inserción y apoyo legal. En 2005, 407 personas participaron en el proyecto.

b) Módulos de formación ocupacional en mantenimiento de edificios, de capacitación laboral en mozo de almacén y de capacitación laboral en ayudante de camarero (iniciados en 2003). Los beneficiarios en 2005 ascendieron a 35, 32 y 15 respectivamente.

c) Dmoto La Mina. Recurso prelaboral para vincular a los jóvenes del barrio de La Mina a itinerarios de acompañamiento de inserción personalizados: taller de mecánica de motos y “cata de oficios” (periodos cortos de tiempo en distintas disciplinas). En 2005, ha tenido 42 usuarios.

d) Centro de día de Justicia Juvenil (iniciado en 2004). Los beneficiarios, jóvenes sobre los cuáles recae medidas judiciales de centro de día, acuden al Casal para seguir itinerarios personalizados de formación, siguiendo pautas socioeducativas para entender su situación delictiva. Por ejemplo, para las chicas rumanas, existe un módulo materno-infantil. En 2005, ha tenido 13 usuarios.

e) Entra en Red (iniciado en 2004): espacio de relación y socialización para chicas inmigrantes (16-25 años) a través del cual acceden a recursos formativos (módulos de orientación laboral, ofimática, creación de páginas web, acceso al circuito de empresas del Casal, etc.).

En 2006 han comenzado dos proyectos nuevos: “Energía y trabaja” (módulo de capacitación laboral en mantenimiento eléctrico) y “Aprende y trabaja” (formación laboral a jóvenes que no generan demanda en los servicios de ocupación, para la realización de servicios a entidades del territorio).

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

En el Manual de Procedimientos del Casal (derivado del proceso de adquisición de la Norma ISO 9001:2000) se incluyen dos documentos “Procedimiento de seguimiento de la ejecución del proyecto” y “Procedimiento de evaluación final del proyecto” relativos al seguimiento de la actividad.

Para todo proyecto, existe un técnico responsable, encargado del proceso global de seguimiento. En base a los documentos citados, el proceso de seguimiento se estructura en reuniones de evaluación, informes de seguimiento (internos, externos y extraordinarios) e informes finales (memoria técnica de proyecto, informe final de seguimiento y memoria externa del proyecto).

Con los financiadores privados, se establece contacto telefónico periódico informando del estado del proyecto financiado, envío de informe de evaluación final con justificación económica y la información que éstos requieran. Adicionalmente, desde 2006, el Casal envía informes trimestrales de seguimiento de los proyectos financiados por entidades privadas. Con los financiadores públicos, además de los mecanismos de seguimiento interno que en algunos casos se redefinen teniendo en cuenta los requisitos del financiador, se elaboran informes de seguimiento y finales con la estructura concreta que define la instancia pública financiadora.

ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN

Para llevar a cabo sus actividades, Casal dels Infants del Raval cuenta con financiación pública y privada. En 2005, el 63,5% de sus ingresos de explotación procedían de administraciones públicas (8,5% de la Administración Central, 3,7% de la Unión Europea y 51,3% de las administraciones autonómicas y locales). Los ingresos privados representaron un 36,5% de los ingresos totales de explotación (17,5% de colaboradores fijos, esporádicos, escuelas y familias, 14,3% de Fundaciones e instituciones diversas, 3,6% de empresas, 0,6% de donativos en especie y 0,4% de herencias y 0,1% de actividades esporádicas (conciertos)).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Si

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Los Estatutos de la Asociación Casal dels Infants del Raval han sido modificados en dos ocasiones, marzo de 2004 y octubre de 2006. La última modificación Estatutaria (estatutos vigentes en la actualidad), fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el 7 de octubre de 2006, en la que se acordó la modificación y adaptación de los Estatutos de la Asociación para incluir apreciaciones sobre el nuevo modelo de Junta Directiva y añadir aspectos significativos a la misión de la organización.

Según el artículo 8 de los Estatutos, la Asamblea es el órgano soberano de la Asociación. En cuanto a la Junta Directiva, en el artículo 14 de los estatutos vigentes hasta octubre de 2006 se establecía que la Junta Directiva es el órgano que "rige, administra y representa a la Asociación y la compone como mínimo 4 miembros que ostentarán los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. Estos cargos habrán de ser ejercidos por personas diferentes. Asimismo, en el caso en que lo decida la Asamblea, además de los cargos nombrados, se podrán nombrar uno o más vocales que formen parte de la Junta Directiva."

Ahora bien, en el artículo 14 de los Estatutos aprobados en octubre de 2006 se señala que: "La Junta Directiva la componen un mínimo de cuatro y un máximo de 6 miembros. 4 de los miembros ostentarán los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los 2 cargos restantes, si los hubiera, tendrán el cargo de vocales". En 2005, la Junta Directiva estaba formada por 4 miembros. Actualmente y tal y como consta en acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2006, está compuesta por 5 miembros, por lo que se cumple el subprincipio.

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

El artículo 10 de los Estatutos establece que la Asamblea General se reúne en sesión ordinaria como mínimo dos veces al año. El órgano de gobierno puede convocar Asamblea General con carácter extraordinario siempre que lo considere oportuno y cuando lo solicite un número de asociados no inferior a 25%.

En 2005, la Asamblea General se ha reunido 2 ocasiones en sesión ordinaria (20 de junio, 19 de diciembre) y 4 ocasiones en sesión extraordinaria (21 de abril, 7 de junio, 27 de octubre y 28 de noviembre).

En cuanto a la Junta Directiva, se especifica en el artículo 17 de Estatutos que "se ha de reunir en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan y que en ningún caso será inferior de seis veces al año. Se reunirá en sesión extraordinaria cuando la convoque el presidente o si lo solicita un 50% de los miembros que la componen".

En 2005, la Junta Directiva se ha reunido en 21 ocasiones con la asistencia de la mayoría de sus miembros: 10 de enero, 2, 22 y 28 de febrero, 3 de marzo, 17 y 30 de junio, 5 de julio, 13, 19 y 29 de septiembre, 4, 10, 18 y 24 de octubre, 8, 14, 21 y 24 de noviembre, y 13 y 22 de diciembre.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán, al menos, a una reunión al año.

En cuanto a la asistencia, señalar que en el artículo 18 de sus Estatutos, la asociación indica que "los miembros de la Junta Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen, aunque por

causas justificadas, pueden excusarse". La asistencia a las reuniones ha sido del 99% en 2005. Hemos podido comprobar en actas que todos los miembros asisten al menos a una reunión en el año de estudio.

D Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir remuneración de cualquier tipo. Siempre según la ley vigente y nunca en porcentaje superior al 40%.

Aunque en los Estatutos de la organización no se indica la gratuidad de los cargos de la Junta Directiva, la organización nos ha indicado que "no existen miembros del órgano de gobierno con remuneración".

E Los miembros del órgano de Gobierno se renovarán con cierta regularidad dentro de un plazo definido.

Según el artículo 15 de los Estatutos, "los miembros de la Junta Directiva ejercen el cargo durante un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos, consecutivamente, por un solo mandato más. Los cargos de la Junta se renovarán por mitades, renovándose, en un primer turno, el presidente y el tesorero y en un segundo turno el vicepresidente y el secretario. No obstante, se podrá volver a presentar a la elección el miembro de la misma que haya agotado su posibilidad de reelección, siempre y cuando la asamblea lo autorice mediante la obtención del voto favorable de una mayoría de dos tercios de los socios presentes o representados".

Hemos comprobado que se han producido renovaciones en los miembros del órgano de gobierno durante los últimos años. En 2003, se nombra nuevo secretario y vicepresidente. En 2004, renuevan en su cargo la tesorera y presidente y en 2005, también renuevan en su cargo el secretario y vicepresidente. Por último, en noviembre de 2006, derivado de la modificación estatutaria aprobada en asamblea extraordinaria celebrada en el mes de octubre, se aprueba una nueva composición de la Junta Directiva, permaneciendo en sus cargo la tesorera, cambiando de cargo el presidente a vicepresidente e incorporándose tres nuevas personas a los cargos de presidente, secretario y vocal.

Destacar que en los nuevos Estatutos aprobados en octubre de 2006, el artículo 15 ha sido modificado como sigue: "Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo durante un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente."

F Los nombres y breve curriculum de los miembros del órgano de gobierno y los nombres de los directivos de la organización serán públicos.

La Asociación Casal dels Infants del Raval nos ha proporcionado CV's de los actuales miembros de la Junta Directiva y equipo directivo. En cuanto a la Junta Directiva, lo conforman licenciados en psicología, ciencias de la información, trabajo social, ingeniería industrial y hostelería. En cuanto al equipo de dirección, sus miembros poseen titulaciones en pedagogía y educación social.

Los nombres de los miembros de la Junta Directiva figuran en la página web de la asociación (apartado "quiénes somos"), si bien no aparecen incluidos en la memoria de actividades. En cuanto a los nombres del personal directivo, éstos no aparecen en ninguno de los dos soportes informativos anteriormente citados, si bien en la memoria de actividades se citan los departamentos de los que se ha dotado la organización y sus principales hitos en el año de estudio (departamento de informática, servicios generales, administración y finanzas, comunicación, etc.)

G El órgano de gobierno demostrará que existen criterios de selección de proyectos, proveedores, personal y organizaciones colaboradoras (contrapartes), para prevenir conflicto de intereses y discriminación. Existirá además una política a seguir en la relación con empresas. Estos criterios y políticas serán públicos. Cuando existan conflictos, se prescindirá de la presencia del miembro afectado para la toma de decisiones.

La organización cuenta con procedimientos formales de selección de proyectos, proveedores y empresas que nos ha facilitado por escrito. En cuanto a los criterios de selección de personal, aparecen estipulados en el Manual de Procedimientos.

- **Presidente:** Daniel Jorquera
- **Miembros del organo de gobierno:** Agustí Jorba(Vicepresidente), Bárbara Prats(Tesorera), Daniel Jorquera(Presidente), Gemma Cristina(Vocal), Loreto Cabot(Secretaria)
- **Reuniones realizadas:** 21
- **Número medio de miembros del organo de** 4

gobierno por reunión:

- Criterios de selección de proyectos:

“Un proyecto es un proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y finalización, llevadas a cabo para conseguir un objetivo conforme a unos requisitos específicos incluyendo las limitaciones de tiempo, coste y recursos. En el Casal, un proyecto es aquella unidad de actuación que así se determine y tenga por objetivo la atención de usuarios.

Todos los proyectos del Casal funcionan bajo una premisa continuada de análisis de nuevas necesidades y metodologías y de búsqueda de mejoras de impacto y/o calidad de las intervenciones. La selección consta de tres fases:

a) Fase de elegibilidad de propuestas

La propuesta es elegible cuando responde a uno o más de estos criterios:

- está en consonancia con la misión e ideario de la entidad.
- plantea una nueva metodología para abordar una necesidad ya abordada.
- pretende abordar una nueva necesidad detectada.

En esta fase participan el/la responsable del proyecto, y el/la responsable del programa correspondiente.

b) Fase de selección de propuestas

El/la responsable traspasa las propuestas elegibles al equipo directivo, asumiendo la responsabilidad en la selección de las propuestas elegibles. Se seleccionan aquellas propuestas de proyecto contemplando los siguientes criterios: financiación, sostenibilidad, impacto social, innovación.

c) Fase de aprobación de propuestas

La propuesta de proyecto es presentada al equipo de gobierno que es quien decide, finalmente, la conveniencia o no de iniciarlo.

Aunque la selección de proyectos se realiza durante el proceso de planificación de la actividad anual de la entidad, pueden seleccionarse nuevos proyectos durante el año si surge la oportunidad o necesidad de iniciarlos.”

- Criterios de selección de proveedores:

“Los proveedores del Casal son aquellas personas u organizaciones que prestan servicios en el desarrollo de las actividades o de la gestión de la entidad.

El proceso comienza cuando algún responsable (Responsable de programa, de proyecto, equipo directivo) activa la demanda para la contratación. En función de la naturaleza del servicio a contratar (actividad educativa, mantenimiento de instalaciones, equipos informáticos, otros, etc.) asumirá o derivará el proceso al responsable correspondiente.

Existen dos vías de inicio de selección de proveedores:

- Desarrollo de plan de inversiones anual que ejecuta el responsable de servicios generales de la entidad asumiendo todo el proceso de contratación de proveedores.
- Los servicios que se contratan en la cotidianidad del desarrollo de cada proyecto, en su mayoría, presupuestados en el Presupuesto Anual de la entidad.

En aquellos proyectos en que la inversión suponga un gasto superior a 100.000€, el responsable de la gestión de la contratación de proveedores decide sobre un mínimo de 3 presupuestos de empresas/organizaciones distintas. Los principales criterios que orientan la decisión final de contratación son el económico y el de garantía de calidad.

En algunas partidas de gasto en las que el volumen anual es superior a 30.000€ se contrastan anualmente las propuestas de presupuesto para conseguir la mejor calidad-precio.

Siempre que el servicio lo requiera, se formaliza el contrato entre el Casal y el proveedor. Cuando en el contrato existan cláusulas que refieran a contraprestaciones comunicativas que han afectado al acuerdo del precio final del servicio, el responsable del departamento de comunicación debe gestionar esta parte del acuerdo y contemplar al proveedor como colaborador de la entidad a efectos de gestión de la relación con éste.

Finalmente, el responsable de la selección de proveedor de cada servicio:

- Informará del acuerdo al responsable de administración y finanzas y con su aprobación lo firmará el representante legal de la entidad. El acuerdo se archivará en el sistema general de archivo de la entidad.
- De forma general, se comunicará al responsable de tesorería el acuerdo y éste/a contemplará la previsión de pagos a ejecutar y añadirá al nuevo proveedor a la lista de proveedores de la entidad.

- Criterios de selección de personal:

Contamos con el documento "Procedimiento de selección de personal", del "Manual de Procedimientos" de la organización de la norma ISO 9001:2000. En él se establecen una serie de etapas para el proceso de selección de personal:

1. Responsable del proceso: responsable de RRHH de la entidad. En la selección puede participar el/la responsable del programa correspondiente, Dirección Técnica o Dirección General.

2. Requisito previo: autorización de la dirección general de la organización.

3. Elaboración del perfil de la demanda: la responsable de RRHH revisa la "Ficha de Demanda de Profesional Contratado (F-DPC)". Los contenidos de dicha ficha son: nicho de trabajo, titulación preferente o requerida, experiencia laboral, breve descripción del puesto de trabajo, breve descripción de las competencias y conocimientos requeridos, sueldo bruto anual aproximado, código de la oferta y dirección de envío, plazo máximo de recepción de currículums, plazo de incorporación aproximado.

En el caso de que el nicho corresponda a la categoría de técnico o responsable o en el caso de que el Responsable de Recursos Humanos lo determine expresamente, la persona responsable de la Selección dará de alta el proceso en un formulario determinado (F-SPC) en que se especificarán las personas que participarán como seleccionadores en cada una de las dos fases, el plazo y observaciones pertinentes.

En el caso de que el nicho no corresponda a las citadas categorías, se puede acceder directamente a la segunda fase de la selección. Esto implica que con una entrevista y la autorización del Responsable de RRHH se puede realizar la contratación.

4. Difusión interna y externa del perfil

El responsable de RRHH distribuirá la demanda a los lugares contenidos en el Directorio de Acciones de Difusión, que incluye diferentes medios: carteles, bolsas de trabajo de los principales colegios profesionales y universidades, etc.

5. Clasificación de los Currículums recibidos

6. Primera fase de selección

Se realiza una selección previa de un primer grupo de currículums para realizar entrevistas personales. En el "formulario de Selección de Personal Contratado" (F*-SPC) se registrará la lista de personas entrevistadas y se señalarán las personas que pasan a la segunda fase de selección.

7. Segunda fase de selección

Se realizará una segunda ronda de entrevistas, realizando los responsables la elección definitiva.

8. Acogida y contratación

Cuando la persona ya ha sido seleccionada, el Responsable de Recursos Humanos entrega materiales de acogida, se la da de alta en archivo de personal, se realizan presentaciones detalladas de la entidad, se supervisan los documentos necesarios para la contratación y se informa sobre las condiciones contractuales.

Finalmente, el responsable de selección devolverá los currículums no entrevistados y entrevistados al responsable de RRHH, se comunicará a los candidatos descartados el resultado del proceso, agradeciéndoles su participación y se entregará el "formulario de selección de personal contratado (F-*SPC) a RRHH.

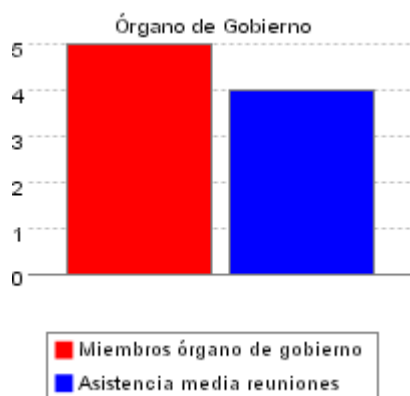
- Criterios de selección de entidades colaboradoras:

"Las empresas pueden colaborar con Casal dels Infants del Raval de diferentes formas: financiando un proyecto educativo o una acción concreta dentro del mismo, colaborando de forma estable o puntualmente con la entidad, facilitando la incorporación laboral de jóvenes formados en el Casal, apoyando al desarrollo de la entidad colaborando en su gestión o en acciones de comunicación, etc.

La selección de empresas colaboradoras es responsabilidad del/la responsable de comunicación y captación de fondos privados y del equipo directivo, y se basa en criterios de desarrollo de actividad de la empresa (que no entre en contradicción con los fines de la entidad) y la garantía de que sea una relación beneficiosa para ambas partes. No existe un criterio de exclusión en la colaboración de empresas.

La firma de contratos se hace obligatoria cuando existe cesión de logo por parte del Casal y cuando el objeto del contrato es la inserción laboral de jóvenes, se formaliza en la mayoría de los casos."

Asimismo, la organización ha indicado que "está pendiente el desarrollo de un marco de criterios que orienten la selección, en previsión del incremento de fondos provenientes de esta fuente de financiación".



2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Si

A El fin social será el objetivo esencial de la organización, lo cual se verá reflejado en las actividades que ésta realiza, debiendo perseguir fines de interés social.

La organización tiene como misión la "prevención de procesos de exclusión social y la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes que participen de sus actividades, consiguiendo mejoras concretas y duraderas del máximo de niños, niñas, jóvenes y adultos posible y de sus familias, y por extensión, mejoras en las condiciones de vida de los territorios en los que se desarrollen las actividades".

Se trata de un fin de interés general recogido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Dicha misión se concreta en sus Estatutos especificando los fines y actividades para conseguirlos.

En la práctica, los proyectos y actividades que lleva a cabo la organización (como, por ejemplo, el programa Marhaba, el Casal Infantil, los programas de formación ocupacional en mantenimiento de edificios, etc.) están efectivamente destinados a la consecución de dicho fin social.

Señalar que existe otra versión de la misión de la entidad, surgida tras el proceso de reflexión del Plan Estratégico (ver subprincipio 3A) y que aparece en su página web:

" Trabajamos para conseguir mejoras concretas y duraderas en la calidad de vida de los niños, jóvenes y familias en situación o riesgo de exclusión social y en las comunidades dónde viven.

Colaboramos en la transformación social participando en el debate público, opinando y sensibilizando sobre desigualdades sociales porque creemos en la justicia social y en la igualdad de oportunidades.

Somos una asociación no lucrativa y no gubernamental independiente que favorece procesos de cambio en un entorno cercano y promueve la movilización ciudadana y el voluntariado activo."

B Estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

Aunque la definición de la misión es generalista y poco precisa en cuanto al campo de actividad éste viene desarrollado más extensamente en los fines especificados en Estatutos como son, entre otros: protección de la infancia y la juventud en riesgo de exclusión social, educación en el tiempo libre, apoyo y acompañamiento escolar, dinamización sociocultural y cívica, dinamización comunitaria y asociativa, promoción general de la cultura, formación prelaboral para adolescentes y jóvenes, formación ocupacional, acompañamiento, asesoramiento y formación para adultos, orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo, itinerarios específicos de formación básica y de acompañamiento de inserción laboral, actividades educativas, formativas, de asesoramiento, acogida y soporte legal, promoción del voluntariado social, etc.

En cuanto a los beneficiarios, la misión específica que son niños, jóvenes y familias en situación o riesgo de exclusión social y las comunidades dónde viven.

C Será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios.

Hemos comprobado, a través de entrevistas personales, que los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen su misión.

D Será además, de fácil acceso para el público

La misión es de fácil acceso. Se encuentra recogida en los Estatutos, página web, las memorias de actividades, dípticos informativos, etc.

• Misión:

“Prevención de procesos de exclusión social y la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes que participen de sus actividades, consiguiendo mejoras concretas y duraderas del máximo de niños, niñas, jóvenes y adultos posible y de sus familias, y por extensión, mejoras en las condiciones de vida de los territorios en los que se desarrollen las actividades”. (artículo 2 Estatutos)

• Beneficiarios:

Niños y familias que presentan dificultades sociales, económicas y/o familiares, o que por haber inmigrado se encuentran en situaciones de desventaja social.

Jóvenes en riesgo o situación de exclusión social.

• Medios o soportes en los que se define la misión:

Página web, memorias, publicaciones, dípticos.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Si

A Existirá una planificación formal adecuada a la actividad y con objetivos cuantificables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

La Asociación Casal dels Infants del Raval tiene un Plan Anual, denominado “Proyecto de Funcionamiento” para el ejercicio 2006 (PFA). En él se establecen, en primer lugar, líneas generales de actuación transversales de la entidad (carácter estratégico). En segundo lugar, para cada línea de actividad del Casal se fijan líneas de trabajo y para cada subprograma/centro dentro de cada línea de actividad se determinan objetivos, acciones/servicios, indicadores de valoración de cumplimiento, etc.

Como ejemplo, dentro de la línea de actividad “Apoyo social a niños y familias”, se fijan 6 líneas de trabajo concretas. Asimismo, para uno de los tres centros que conforman esta línea de actividad, “Centro abierto Infantil”, la organización ha fijado como objetivo “ofrecer apoyo a las relaciones familiares” mediante servicios que facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar (ludoteca de verano, acompañamientos, etc.), orientación educativa y otros servicios. Para su valoración de cumplimiento se establecen indicadores específicos.

Asimismo, la organización nos ha facilitado el Plan Estratégico 2007-2011, fruto de un proceso de reflexión que ha durado casi dos años, que establece 8 objetivos estratégicos, con objetivos específicos e indicadores asociados.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

En los Estatutos de Casal dels Infants del Raval no aparece mención específica sobre qué órgano es el responsable de la aprobación de la planificación de la actividad de la entidad. Sin embargo, hemos podido comprobar que en el periodo 2003-2005, el Proyecto de Funcionamiento (documento de planificación anual de la entidad) ha sido presentado por la Junta Directiva y aprobado por la Asamblea General junto con el presupuesto anual.

El Proyecto de Funcionamiento (PFA) 2006 ha sido presentado el 14 de noviembre de 2005 en reunión de Junta Directiva y aprobado, junto con el presupuesto 2006, en la reunión de Asamblea General Ordinaria el 19 de diciembre de 2005. En cuanto al Plan Estratégico 2007-2011, fue aprobado en Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2006.

C Los programas seguirán una línea de trabajo específica, durante, al menos, los últimos tres años.

Del análisis de las memorias de actividades de Casal dels Infants del Raval se concluye que la organización ha seguido una línea específica en los últimos años acorde con su misión (mejoras concretas y duraderas en la calidad de vida de los niños, jóvenes y familias en situación o riesgo de exclusión social y en las comunidades dónde viven), siendo su principales líneas de actuación:

- Apoyo social a niños/niñas y familias
- Apoyo al proceso escolar
- Integración de jóvenes sin red social
- Dinamización de jóvenes y de la comunidad
- Formación e inserción laboral

Las primeras actividades que se pusieron en marcha estaban incluidas en la primera y segunda línea de actuación. A partir de 1998-2000, las actividades de formación, inserción laboral e integración comienzan a instaurarse como líneas de actividad propias. En 2002-2004 se amplían estas actividades, mediante la oferta de módulos específicos de capacitación para determinados oficios y se lanzan nuevos proyectos que conforman la cuarta línea de actuación (Ej. Barrio Educador). La apertura de nuevos proyectos o cierre de antiguos responde a la respuesta de nuevas necesidades que surgen en los colectivos que atiende la organización.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y evaluación de objetivos. Estos incluirán la identificación de los beneficiarios.

En el Manual de Procedimientos del Casal, derivado del proceso de adquisición de la Norma ISO 9001:2000, se incluyen dos documentos "Procedimiento de seguimiento de la ejecución del proyecto" y "Procedimiento de evaluación final del proyecto" relativos al seguimiento de la actividad.

Para todo proyecto, existe un técnico responsable, encargado del proceso global de seguimiento. En base a los documentos citados, el proceso de seguimiento tiene las siguientes etapas:

- a) Ajuste del diseño del proyecto: una vez el proyecto está aprobado, se revisan los requerimientos específicos del financiador o de la actividad y se rediseñan las acciones del proyecto (documento de Formulación del Proyecto (D-FP)).
- b) Definir el sistema de reuniones: existen tres tipos de reuniones, de coordinación, de casos y otras. En las primeras participan todos los técnicos responsables de proyecto y el jefe de Programa, revisando contenidos generales. En el segundo y tercer tipo, se evalúan necesidades específicas de cada proyecto. El técnico responsable decidirá su periodicidad así como la necesidad de seguimiento que requiere cada tipo de proyecto (Ficha de organización del proyecto (F-OP)).
- c) Definir los sistemas de seguimiento periódico: se definen los indicadores y metodologías a aplicar para el seguimiento del proyecto como por ejemplo, informes de seguimiento de la ejecución (F-IS), informes de seguimiento extraordinarios e informes de seguimiento externo (D-SEP, cuando una entidad financiadora o colaboradora así lo requiere).
- d) Decidir el sistema de revisión del proyecto.
- e) Definir el sistema de evaluación final del proyecto, en el que se generan tres documentos principales: memoria técnica (D-MTP, documento interno), informe final de seguimiento (resumen de la memoria técnica), documento de compilación del proyecto (D-RP, compilación gráfica y documental) y memoria externa del proyecto (D-MEP, justificación ante financiadores externos).

Con los financiadores privados, se define una estrategia de comunicación concreta: envío de carta de aceptación de donación y agradecimiento, envío de información anual similar a la de socios y colaboradores, contacto telefónico periódico informando del estado del proyecto financiado, envío de informe de evaluación final con justificación económica, envío de la memoria del Casal con inclusión del logotipo de la entidad privada financiadora que lo desee, posibilidad de realizar visitas a los proyectos financiados, etc. Adicionalmente, desde 2006 el Casal está empezando a desarrollar un sistema para poder enviar informes trimestrales de seguimiento de los proyectos financiados por entidades privadas.

E Los informes de evaluación de proyectos estarán a disposición del público

Los informes finales se encuentran a disposición del público. A continuación se presentan dos ejemplos.

• Resumen de la Planificación:

El Plan de Funcionamiento 2006 establece las siguientes Líneas Generales de actuación:

- Identificar las principales necesidades y acciones que favorecerán la igualdad de oportunidades de las chicas en los diferentes programas de la entidad.
- Asesorar las experiencias piloto de trabajo comunitario en cada programa y desarrollar acciones conjuntas con otras entidades vecinales.
- Potenciar las capacidades del voluntariado y su iniciativa e incrementar su participación y sus funciones dentro de la organización a través del desarrollo del Nuevo Plan de Voluntariado.
- Contribuir a finalizar el diagnóstico y la definición de las líneas estratégicas e iniciar el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad.
- Desarrollar nuevas iniciativas en torno a la mediación por el acceso a la vivienda y apoyo a la autonomía de jóvenes sin red social.
- Intensificar y ampliar las acciones con niños y familias más vulnerables y con los nuevos colectivos identificados.

En cuanto al Plan Estratégico 2007-2011, los 8 objetivos estratégicos son:

- Extensión territorial: definir e implementar un plan de extensión del modelo del Casal en los barrios vulnerables que lo necesiten.
- Sensibilización e incidencia social y política: elaborar un discurso consensuado de la exclusión social y un plan de sensibilización e incidencia social y político.
- Desarrollo del modelo asociativo: desarrollo de un modelo asociativo que se convierta en un espacio de debate y de participación ciudadana capaz de acompañar procesos cívicos y de iniciativa social, donde los colectivos del Casal se sientan identificados.
- Cohesión y participación: establecer una política de participación diversificada y representativa, que promueva la cohesión.
- Nuevas necesidades sociales: actuar en las necesidades sociales emergentes, de forma integral e innovadora.
- Refuerzo de la estructura: consolidar formas de financiación diversificadas y abriendo nuevas. Asegurando ingresos libres que permitan realizar un refuerzo de la estructura humana de la entidad.
- Nuevo modelo de voluntariado: desarrollar e implementar un plan de voluntariado en la entidad que promueva un modelo de voluntariado activo, con iniciativa y potencie sus capacidades.
- Trabajar en red: fortalecer e innovar el trabajo en red con otras entidades privadas y públicas, así como colectivos y movimientos.

- Ámbito de Actuación:

Asistencia legal, Educación en el tiempo libre, Educación y formación profesional, Inclusión social, Prevención, Voluntariado

- Área Geográfica:

España

- Número de Beneficiarios: 1.867

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Hemos analizado la memoria final del Proyecto "Módulo de capacitación laboral de hostelería" financiado por el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña.

-Documento: Memoria Final.

-Fecha de inicio: 27 septiembre de 2005.

-Fecha de finalización: 10 de marzo de 2006.

-Financiación: Generalitat de Cataluña (32.506€) de un presupuesto global de 69.003€

-Disponible para consulta en sede de la organización: Sí.

-Objetivo general: acogida, acompañamiento a la inserción, orientación laboral, y participación en el módulo de manipulación de alimentos.

-El informe consta de los siguientes apartados:

1. Identificación del centro y datos de la programación
2. Desarrollo y ejecución de la acción: selección de beneficiarios, análisis de los objetivos por acciones.

3. Análisis de la metodología utilizada y de la programación desarrollada.

4. Aspectos organizativos y logísticos.

Análisis de los resultados ocupacionales: de los 30 usuarios en 2005-2006, se han conseguido 19 inserciones laborales y se han realizado visitas formativas a 8 entidades del sector hostelero, entre otras actividades.

6. Conclusiones y aspectos a mejorar.

7. Fichas de itinerarios individuales y fichas de inserción.

• Ejemplo 2:

Hemos analizado el “dossier de justificación de actividades” dirigido a la empresa Bread & Butter, correspondiente a la financiación del proyecto Centro Abierto Infantil.

-Documentos: Dossier de justificación de actividades (memoria final).

-Fecha de inicio: octubre 2005

-Fecha finalización: diciembre 2005

-Financiación: Bread & Butter donó 15.000€ para la financiación de las actividades desarrolladas por el Casal en el Centro Abierto Infantil. Este informe se corresponde con la justificación de 7.175 €. El Casal infantil tuvo en 2005 un coste total de 406.100€ aportados por múltiples instituciones públicas y privadas.

-Disponible para consulta en sede de la organización: Sí.

-Objetivo general: Fomento de la línea de actividad “Apoyo social a los niños/as y familias” del Casal dels Infants del Raval.

-El informe/cuestionario final tiene lo siguientes apartados:

a. Presentación

b. Justificación ayuda 2005

c. Centro abierto infantil: Casal diario, Casal infantil de Navidad, Casal Familiar. Se incluyen datos sobre cuadros de gasto en alimentación, cuadros de gastos de material para talleres y cena de las familias y transporte, así como información del equipo humano.

Las principales actividades desarrolladas han sido: actividades navideñas dirigidas a beneficiarios del Casalet (3 a 5 años), cena de las familias, etc.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Si

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Hemos analizado la información pública de la Asociación el Casal del Raval (memorias de actividades, cartas y folletos informativos de mailings enviados a socios y potenciales donantes, página web, noticias en prensa, dípticos, etc.) para los tres años de estudio y refleja de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización incluso en situaciones de crisis. En 2005 se han realizado 4 campañas de captación de fondos, publicidad e información pública (primavera, verano, otoño y navidad). En sus materiales (cartas, dípticos, etc.) se especifican, entre otros, los siguientes mensajes:

- “¿Cuáles son tus sueños para el próximo año? Te proponemos algunos. Cada día proyectos como el Casal trabajan para hacer posibles todos estos pequeños sueños, ayudando a conseguir una sociedad más justa y equilibrada.” (campaña Navidad).

- “¿Cómo se cambia el mundo? Cambiando cada día la realidad de muchos niños y niñas con la ayuda de muchas personas que creen que el mundo puede ser de otra manera. Cada año, con el apoyo de ciudadanos comprometidos ayudamos a cambiar la realidad.” (campaña primavera).

B

La organización indicará a priori a los potenciales donantes y colaboradores, los medios y acciones por los que les informará sobre sus actividades.

En los cupones de captación de socios adjuntos en los trípticos, página web, etc. no se explicita la cantidad o periodicidad de información que recibe un potencial socio o colaborador, pero sí se indica su existencia, solicitando que se marque una casilla si se desea o no recibir información periódica del Casal en el domicilio,

dirección de correo electrónico, etc. En concreto, el mensaje que aparece es: "Como colaborador del Casal recibirá información periódica de las actividades, que con el apoyo de personas como usted, ayudan a construir el futuro de los niños y jóvenes del Raval."

C Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La organización envía a socios y donantes la siguiente información a lo largo del año (contamos con soporte documental):

- Carta con los certificados fiscales de las donaciones, enviada a principios de año.
- Carta de información sobre novedades en proyectos desarrollados, etc. en primavera.
- Carta de información y dinamización de socios, incitando el "boca a boca" en verano.
- Carta de información de inicio de curso escolar, agradecimiento por la implicación en las actividades de verano y presentación de la memoria de actividades. En este caso se envía un extracto de la memoria de actividades anual en la que se incluye un resumen de las principales actividades desarrolladas, número de usuarios, principales financiadores, etc. Adicionalmente, se puede acceder a la edición completa de la memoria de actividades en la web de la asociación, aspecto que se menciona en las cartas enviadas junto al extracto de la memoria.
- Carta de información enviada en Navidad: existen distintas versiones según el público objetivo (socios incitando a promover la actividad del Casal mediante el "boca a boca", sociedad en general para captar socios, antiguos voluntarios).

Adicionalmente, se organizan jornadas de puertas abiertas al Casal para conocer en mayor profundidad la organización, se cuelgan noticias e información actualizada sobre los proyectos y actos de la entidad en la página web, etc. Asimismo, existe un boletín electrónico dirigido a voluntarios y personal con periodicidad aproximada cuatrimestral.

Destacar que la organización nos ha facilitado el "Plan de difusión general anual 2004-2005" en el que se estipulan todos los citados envíos. Por otro lado, en el Plan de funcionamiento Anual 2006, en el apartado referente al departamento de comunicación, se establece como objetivo "generar un canal de comunicación periódico con la base social de la institución desarrollando una publicación periódica de la cual se publique al menos un número en 2006 que permita visibilizar la diversidad de la actuación del Casal." Según fuentes de la organización, se espera que para 2007 se lancen nuevos soportes informativos: revista del Casal y boletín de noticias electrónico para todos los públicos de la entidad.

D Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico y página web propia en funcionamiento y actualizada al menos una vez al año.

La organización dispone de 70 equipos informáticos, todos ellos con acceso a Internet y de 99 cuentas de correo electrónico.

La asociación cuenta con página web propia (creada en 2004) en inglés, catalán y castellano. Recoge los siguientes contenidos en varios apartados: "Conoce la asociación" (quiénes somos, ideario del Casal, valores, el Casal en el Raval, trayectoria), "Proyectos" (información sobre cada línea de actividad y centros), "El Casal hoy" (proyectos en curso, últimos resultados, la red del Casal, equipo, financiación), "Colabora" (Ciudadano, familia, fundación, empresa, escuela, colectivos, qué hacemos con las aportaciones, ayúdanos a llegar a más gente) y "Haz de voluntario". Asimismo, en la página de inicio hay acceso directo al apartado de "noticias", "colaborar" o "realizar donativos".

Según la organización, "la página está actualizada a fecha de marzo de 2006, si bien el apartado de noticias se actualiza con frecuencia". Destacar que para cada proyecto se especifica una relación de los principales financiadores e impulsores y se indica la posibilidad de remitirse a la memoria de actividades para mayor detalle.

E La organización pondrá a disposición de quien las solicite tanto la memoria de actividades como la económica. La memoria de actividades incluirá un detalle del origen de los fondos y su destino por proyecto y actividad.

La organización nos ha proporcionado las memorias de actividades y económicas de la Asociación Casal dels Infants del Raval de los ejercicios 2003-2005. En ellas se detalla el origen público o privado de la financiación para cada proyecto o actividad en términos porcentuales y el coste global del proyecto. Asimismo, para cada línea de actividad, se detalla el nombre de los impulsores y colaboradores (públicos y privados).

La organización depositó las Cuentas Anuales de 2005 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior. Contamos con certificado de entrada-registro de dichos documentos.

- Acciones de comunicación con donantes:

Carta de información fiscal sobre donativos, mailings informativos en primavera, verano y otoño, envío de memoria de actividades o extracto de la misma, carta de felicitación navideña, jornadas de puertas abiertas, sección noticias página web

- **Número de equipos informáticos:** 70
- **Dirección URL:** www.casaldelraval.org
- **Donación on-line:** Si

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Si

A

Las actividades de captación de fondos privados, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Las principales actividades de captación de fondos de 2005 han sido las siguientes (de las cuáles tenemos material enviado a los socios y potenciales socios/donantes):

- Campaña primavera 2005: campaña consistente en envío de cartas a socios y potenciales donantes/socios "Com es canvia el món". Coste de la campaña: 4.500€, 10.000 envíos. Ingresos: 8.109 €.
- Campaña verano 2005: mailing enviado a socios y potenciales donantes/socios. Campaña "no Demanem la lluna, només el sol". Coste de la campaña: 26.000 €, 60.000 envíos. Ingresos: 133.140 €.
- Campaña otoño 2005: mailing enviado a socios y potenciales donantes/socios. Campaña "Com es canvia el món". Coste de la campaña: 4.436 €, 10.000 envíos. Ingresos: 4.562 €.
- Campaña Navidad 2005: mailing enviado a socios y potenciales donantes/socios. Campaña "Quins són els teus somnis per al proper any". Coste de la campaña: 31.270 €, 68.000 envíos. Ingresos: 158.280 €.

Adicionalmente, de forma esporádica la organización recibe fondos recaudados en conciertos navideños, etc. En 2005, recibieron 167,14€ por este concepto con ningún gasto asociado.

Los gastos totales asociados a captación de fondos ascendieron a 177.402€ en 2005, entre los que además de los realizados en campañas concretas, se incluye gastos de publicidad, personal, etc.

En el Plan de Funcionamiento Anual 2006, en el apartado dedicado al departamento de comunicación, se establece como objetivos, entre otros, desarrollar al menos una campaña de captación de recursos al año orientado a la captación de financiación libre o no vinculada a un proyecto o generar una línea de acción estable para grandes donantes.

B

Serán públicas las fuentes de financiación con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos

El siguiente es el detalle de los fondos captados por Asociación Casal dels Infants del Raval tres últimos años. Por fondos captados, entendemos los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de subvenciones, donaciones, etc) en beneficio de la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o varios años y por tanto se diferencian de los ingresos imputados, que son recursos destinados a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio de modo de cubrir los costos de los programas/proyectos del período.

FONDOS PUBLICOS CAPTADOS: 1.494.945 € (2005), 1.104.026 € (2004), 1.239.367 € (2003)

Administración Central (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación y Cultura): 227.020 € (2005), 177.520 € (2004), 186.344 € (2003)

Unión Europea: 75.181 € (2005), 0€ (2004), 0 € (2003)

Administraciones autonómicas y locales: 1.192.744 € (2005), 926.506 € (2004), 1.053.023 € (2003)

- FONDOS PRIVADOS CAPTADOS: 968.885 € (2005), 840.562 € (2004), 759.994 € (2003)
- Colaboradores fijos: 242.177 € (2005), 208.229 € (2004), 185.308 € (2003)
 - Donativos de familias: 7.927 € (2005), 11.702 € (2004), 5.850 € (2003)
 - Donativos de escuelas (incluye AMPAs): 21.604 € (2005), 9.378 € (2004), 10.658 € (2003)
 - Donativos esporádicos (personas físicas): 284.126 € (2005), 253.035 € (2004), 196.168 € (2003)
 - Fundaciones e instituciones diversas: 326.174 € (2005), 226.617 € (2004), 264.369 € (2003)
 - Empresas: 65.032 € (2005), 92.256 € (2004), 69.079 € (2003)
 - Herencias: 10.000 € (2005), 20.181 € (2004), 6.010 € (2003)
 - Donativos en especie: 11.677 € (2005), 18.876 € (2004), 17.859 € (2003)
 - Donativos por actividades (conciertos): 168€ (2005), 288€ (2004), 4.693 € (2003)

C

Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

La estructura de ingresos de la organización para los años de estudio ha sido la siguiente:

INGRESOS PUBLICOS: 1.299.887 € (2005), 1.137.412 € (2004), 1.030.750 € (2003)

- Administración central (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Cultura): : 173.171 € (2005), 177.233 € (2004), 189.316 € (2003)
- Unión Europea: 75.181 € (2005), 0€ (2004), 0€ (2003)
- Administraciones autonómicas y locales: 1.051.535 € (2005), 960.179 € (2004), 841.434 € (2003)

El incremento en los ingresos públicos en el periodo 2003-2005 se debe, principalmente, a las mayores cantidades ingresadas por parte de organismos locales (Ayuntamiento de Barcelona, Diputación de Barcelona, Instituto Municipal de Educación de Barcelona, etc.).

Del total de ingresos públicos, los siguientes proceden de convenios/contratos con la administración pública:

- Acuerdo directo de prestación de servicios "Centro de día de Justicia Juvenil" con la Generalitat de Cataluña: 38.288 € (2005) y 1.142 € (2004)
- Convenio por licitación bianual "Punt Omnia" con la Generalitat de Cataluña: 24.000 € (2005) y 20.670 € (2004).
- Convenios por licitación bianuales para "Servicio de Taller prelaboral La Mina" con Ayuntamiento de Sant Adrià del Besós y el Consorcio de la Mina: 97.550 € (2005), 95.828 € (2004) y 76.344 € (2003)
- Convenio con del departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña para la Unidad de Escolarización Compartida (UEC). Se firma anualmente. 185.549 € (2005), 116.379 € (2004) y 128.882 € (2003).

INGRESOS PRIVADOS: 747.490 € (2005), 791.948 € (2004), 777.271 € (2003)

- Colaboradores fijos: 164.588 € (2005), 208.229 € (2004), 185.308 € (2003)
- Donativos de familias: 7.927 € (2005), 11.702 € (2004), 5.850 € (2003)
- Donativos de escuelas (incluye AMPAs): 21.604 € (2005), 9.378 € (2004), 10.658 € (2003)
- Donativos esporádicos (personas físicas): 165.069 € (2005), 211.974 € (2004), 196.168 € (2003)
- Fundaciones e instituciones diversas: 293.477 € (2005), 247.936 € (2004), 279.304 € (2003)
- Empresas: 72.980 € (2005), 63.384 € (2004), 71.421 € (2003)
- Herencias: 10.000 € (2005), 20.181 € (2004), 6.010 € (2003)
- Donativos en especie: 11.677 € (2005), 18.876 € (2004), 17.859 € (2003)
- Donativos por actividades (conciertos): 168€ (2005), 288€ (2004), 4.693 € (2003)

CRITERIO DE IMPUTACIÓN

Las subvenciones de capital recibidas se contabilizan en el pasivo y van traspasándose a resultados a medida que se amortizan los activos financiados. Las aportaciones al inmovilizado se contabilizan por su valor venal en el pasivo y se traspasan a resultados de acuerdo con la amortización según la vida útil estimada para el inmovilizado recibido.

Las subvenciones a la explotación obtenidas se contabilizan como ingreso por el valor que, dentro del ejercicio, de la subvención haya sido aplicada.

Los ingresos y gastos se registran contablemente según el periodo en que se devengan, con independencia de la fecha de su cobro o pago. Los ingresos en especie se contabilizan por su valor de mercado.

En cuanto a los donativos de colaboradores fijos y esporádicos que recibe, con carácter general, la entidad los contabiliza como ingreso del ejercicio a medida que los aplica a los proyectos en ejecución del año en curso, aunque la entidad también procede a lo largo del año a periodificar la parte de los donativos que recibe que serán utilizados en el ejercicio siguiente, situación que se da especialmente con las donaciones recibidas en los últimos meses del año. Por otro lado, una parte de las donaciones de colaboradores fijos (en la actualidad un 25%) se periodifican temporalmente para poderlos aplicar en la ejecución de proyectos e iniciativas innovadores y/o urgentes una vez se disponga de la cantidad necesaria para empezar estas iniciativas.

D Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

No se tiene constancia de que la organización vulnere la privacidad de los donantes individuales.

En el material empleado para captar socios y donaciones se indica lo siguiente: “Le garantizamos que sus datos son confidenciales y para uso exclusivo del Casal dels Infants del Raval y que puede comprobarlos, anularlos y rectificarlos siempre que lo desee” o “ Le informamos que sus datos serán incorporados a la base de datos del Casal dels Infants del Raval únicamente para el cumplimiento de sus objetivos. Puede exigir el derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación ante el responsable de la base de datos del Casal”.

En cuanto a la inclusión de archivos en la Agencia Estatal de Protección de Datos (AEPD), hemos comprobado que Casal dels Infants del Raval tiene un archivo inscrito relativo a “gestión administrativa y económica del Casal”, que según la organización guarda datos sobre listas de potenciales donantes. La organización no cuenta con archivos sobre beneficiarios inscritos en la AEPD.

E En actividades con empresas, estarán disponibles al público los tipos de contrato. Las cláusulas de aquellos acuerdos que incluyan cesión de logotipo serán públicas.

En el apartado “Colabora” de la página web de la asociación Casal dels Infants del Raval, se especifican todas las modalidades de colaboración existentes, tanto para personas físicas como jurídicas: ciudadanos, familia, empresa, fundación, escuela o asociación/colectivo (los nombres de todas ellas aparecen en la página web de la asociación).

En cuanto a las empresas, la asociación mantiene relación con ellas a través de dos figuras: “empresa colaboradora” (apoyo económico esporádico o continuado al proyecto global de la entidad o apoyo parcial para la ejecución de un proyecto/actividad), “empresa impulsora” (apoyo económico explícito a alguna línea de actividad o proyecto concreto o con alguna de las necesidades inmediatas que el Casal presenta).

Además de la colaboración económica, existe un grupo de empresas, que se solidariza con el proyecto del Casal adhiriéndose a la Red de Acceso al Trabajo y ofreciendo oportunidades laborales a los jóvenes del Casal en riesgo de exclusión sociolaboral. Las empresas pueden colaborar en dos sentidos: a) Asumiendo la oferta de un puesto de trabajo (en prácticas o no) para un joven que sigue un itinerario formativo-laboral en el Casal, denominada “empresa insertadora”; o b) Cediendo un espacio de sus instalaciones para hacer acciones de formación concretas que necesitan una adecuación imposible de tener en el Casal, denominada “empresa formadora”.

Señalar que a nivel comunicativo, como herramienta de captación y fidelización de las empresas implicadas con el Casal, la asociación ha desarrollado el concepto “Red de Empresas Ciudadanas del Casal”, cuyos miembros conforman un conjunto de empresas sensibilizadas socialmente con su entorno inmediato, colaborando en un proyecto colectivo de la ciudad de Barcelona. Todas las empresas que colaboran con el Casal (colaboradoras, impulsoras, formadoras e insertadoras) forman parte de esta red.

Actualmente el Casal cuenta con 108 empresas que colaboran de varias maneras con la organización: 6 entidades impulsoras (aportación mínima de 20.000€), 16 entidades colaboradoras (aportación mínima 3.000€), 32 entidades insertoras y 54 entidades que han aportado cantidades menores de 3.000€.

En cuanto a la cesión de logo por parte de Casal dels Infants del Raval, la organización nos ha facilitado dos convenios tipo que firma con las empresas (colaboración general y de participación en el módulo de capacitación laboral (red de acceso al trabajo)). En el primero se establece la siguiente cláusula de cesión de logo que la asociación incluye en sus convenios:

“La empresa se compromete firme e irrevocablemente al cumplimiento de las siguientes obligaciones frente al Casal:

- A no hacer uso, en acciones de comunicación dirigidas al público en general, de la Marca y Logo del Casal, a no ceder, sublicenciar, o en definitiva realizar cualquier acto de disposición sobre la Marca y Logo del Casal, salvo previo acuerdo escrito entre las partes, en todo o en parte del territorio nacional, en relación a fines diferentes a los establecidos en el presente Convenio.

- Cuando sea necesaria la utilización de la marca Casal, dentro del contexto del presente convenio, para la difusión en materiales impresos destinados al público en general, se acordará de forma explícita entre las dos partes la forma y contenido de la imagen de la organización Casal en dichos materiales."

Por último, la organización nos ha indicado que en 2005 no ha firmado convenios de colaboración con empresas que implicaran cesión de logo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Si

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

Asociación Casal dels Infants del Raval presenta una estructura de ingresos diversificada. En el año 2005, los ingresos privados representaron un 36,5% de los ingresos totales, frente a un 41% y 43% en 2004 y 2003 respectivamente.

El descenso en el peso relativo de los ingresos privados se debe principalmente a un incremento en los ingresos públicos procedentes de entidades públicas locales y europeas y a un mantenimiento de los ingresos privados en el periodo 2003-2005.

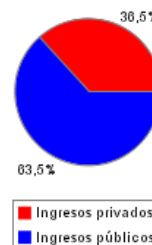
B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización.

El principal financiador externo de la organización es la Generalitat de Cataluña que, en 2005, ha aportado el 38,3% de los ingresos totales de explotación. Esta misma institución aportó el 36,6% y 33,4% en 2004 y 2003 respectivamente.

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 36,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 63,5 %

Ingresos Públicos y Privados



7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Si

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Se detallarán separadamente los gastos asociados a la actividad mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y actividad de la organización.

La organización nos ha facilitado la distribución de los gastos de funcionamiento:

- Gastos de misión: 85,7%
- Gastos de captación de fondos: 8,5%
- Gastos de administración: 5,8%

Asimismo, la organización nos ha facilitado el desglose de gastos de misión por actividades:

- Apoyo social a niños/niñas y familias (21,8%)
- Apoyo al proceso escolar (7,7%)
- Integración de jóvenes sin red social (17,2%)

- Dinamización de jóvenes y de la comunidad (10,4%)
- Formación e inserción laboral (28,6%)

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad.

En cuanto a proveedores, según el modelo 347, suministrado por la organización, los más importantes en 2005 han sido:

Serafi-Industria Gráfica Publicitaria (10,65% del gasto total en proveedores) por prestación de servicios de impresión y publicación, Feines de Casa Societat Cooperativa por servicios de limpieza de instalaciones (8,25% del gasto total en proveedores), y Telefónica de España (8,09% del gasto total en proveedores).

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

En el artículo 8 de los Estatutos de la Asociación Casal dels Infants del Raval, se establece que la Asamblea General tiene, entre sus competencias, "aprobar el presupuesto anual y liquidación de cuentas anuales".

El presupuesto de 2006 fue aprobado en reunión de Asamblea General el 19 de noviembre de 2005 y las cuentas anuales de 2005, que incluyen liquidación de presupuesto, en Asamblea General celebrada el 10 de junio de 2006.

D La organización no contará con recursos disponibles (que no sea el capital fundacional inicial o donaciones afectas al mismo) para el siguiente año fiscal por un monto superior a dos veces el mayor valor entre: i) los gastos incurridos en el presente año y ii) el presupuesto de gastos para el año siguiente.

Los recursos disponibles de la organización representaban, a 31 de diciembre de 2005, el 29,9% del presupuesto de gastos del año siguiente, por lo que se cumple el subprincipio.

E Deberá mantenerse una relación razonable entre los gastos incurridos en captación de fondos y los ingresos asociados.

A 31/12/2005, el ratio de gastos de captación de fondos entre los ingresos privados es de 23,8% por lo que sus actividades de captación de fondos resultan rentables.

F La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma persistente.

A 31/12/2005, la estructura financiera de la asociación Casal dels Infants del Raval es la siguiente:

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

El ratio inicial de deuda sobre fondos propios que arrojan los datos del balance del Casal es de 577,1%. Sin embargo este dato debe ser corregido, ya que incluye ajustes por periodificación (compuestos por subvenciones recibidas y no aplicadas a resultados y periodificación de donativos) que no deben ser considerados como deuda. Realizado este ajuste, el ratio de deuda pasa a ser de 222,3 %. Si además realizamos una segunda corrección, sumando a los fondos propios los ingresos a distribuir en varios ejercicios (compuestos por subvenciones de capital concedidas que se imputarán en años posteriores) el ratio resultante asciende a 67,6%. Esta deuda está compuesta por: provisiones para riesgos y gastos (43,3%), deudas con entidades de crédito a largo plazo (29,6%) y diversas deudas a corto plazo comerciales, etc. (27,1%). Del total de la deuda, un 32,4% es deuda bancaria (29,6% a largo y 6,2% a corto plazo) correspondiente a dos préstamos hipotecarios concedidos por La Caixa para financiar su sede.

RATIOS DE LIQUIDEZ

El disponible representa 0,8 veces la deuda total a corto plazo. Si al disponible le sumamos el realizable, esta relación asciende a 1,5 veces. Estos ratios ascienden respectivamente a 53,3 y 101,3 veces con respecto a la deuda bancaria a corto plazo. La organización no plantea problemas para asumir sus deudas a más corto plazo.

RATIOS DE EXCEDENTE

Los ratios de excedente a ingresos totales en los últimos tres ejercicios han sido: 0,3% en 2005, 0,02% en 2004 y -0,68% en 2003. Se constata, por tanto, que la organización tiene bien dimensionada su actividad a su nivel de ingresos.

Se concluye que la organización presenta una estructura financiera equilibrada.

G Las inversiones financieras deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

La asociación Casal dels Infants del Raval no tiene inmovilizado financiero si bien sí tiene inversiones financieras temporales por importe de 4.882,74€, que representan un 0,2% del activo total, siendo principalmente fianzas.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

La asociación Casal dels Infants del Raval no tiene inversiones en sociedades no cotizadas.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. En caso de obtener una cantidad superior a 600.000 Euros (100 millones de pesetas) en una campaña de obtención de fondos privados para proyectos concretos, se realizará una auditoría de cumplimiento, es decir, una comprobación sobre el terreno de la utilización de dichos fondos y los resultados obtenidos.

La Asociación Casal dels Infants del Raval, recibe fondos dirigidos de empresas, fundaciones, asociaciones/colectivos, escuelas y diversos entes de la administración pública para desarrollar proyectos concretos.

Para los fondos aportados por administraciones públicas, se siguen las pautas establecidas por el financiador.

En el caso de empresas y fundaciones, en virtud del convenio de colaboración suscrito, se establecen medios y estrategias de seguimiento de los fondos aplicados a un proyecto específico. Se elaboran informes de seguimiento de periodicidad diversa, se realizan reuniones de seguimiento entre Casal y entidad financiadora, etc.

El Casal dels Infants del Raval no ha recibido en ninguna campaña de obtención de fondos privados una cantidad superior a 600.000 €.

• Ingresos Totales Presupuestados	2.010.389 €
• Ingresos Totales Reales	2.094.527 €
• Desviación en Ingresos	-84.138 €
• Gastos Totales Presupuestados	2.010.389 €
• Gastos Totales Reales	2.087.672 €
• Desviación en Gastos	-77.283 €



RATIOS DE INTERÉS

FONDOS PROPIOS

• Ratio Fondos Propios / Activo Total 11,0 %

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

• Ratio Deuda Total / Fondos Propios 577,1 %
 • Ratio Deuda Total / Activo Total 63,7 %
 • Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios 577,1 %

(*) La deuda total en este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total Sin Beneficiarios (Deuda Total SB)

RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 71,9 %

RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 1,5 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 101,3 veces
· Ratio Disponible / Activo Total 0,4 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,7 veces
· Ratio Disponible / Deuda CP 0,8 veces
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 53,3 veces
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente 29,9 %

OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 0,3 %
· Ratio Ingresos Financieros / Ingresos Totales 0,3 %
· Ratio Gastos Financieros / Gastos Totales 0,4 %
· Ratio Gastos Captación de Fondos / Ingresos Privados 23,8 %

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO POR PARTIDAS PRINCIPALES

ACTIVO		PASIVO	
· Inmovilizado	649.776€	· Fondos propios	228.195 €
· Gastos a distribuir	802 €	· Ingresos a distribuir	522.732 €
· Existencias	0 €	· Provisiones para riesgos y gastos	219.910 €
· Disponible	745.857 €	· Exigibles de corto plazo	946.872 €
· Realizable	671.482 €	· Exigibles de largo plazo	150.208 €
· TOTAL ACTIVO	2.067.917 €	· TOTAL PASIVO	2.067.917 €

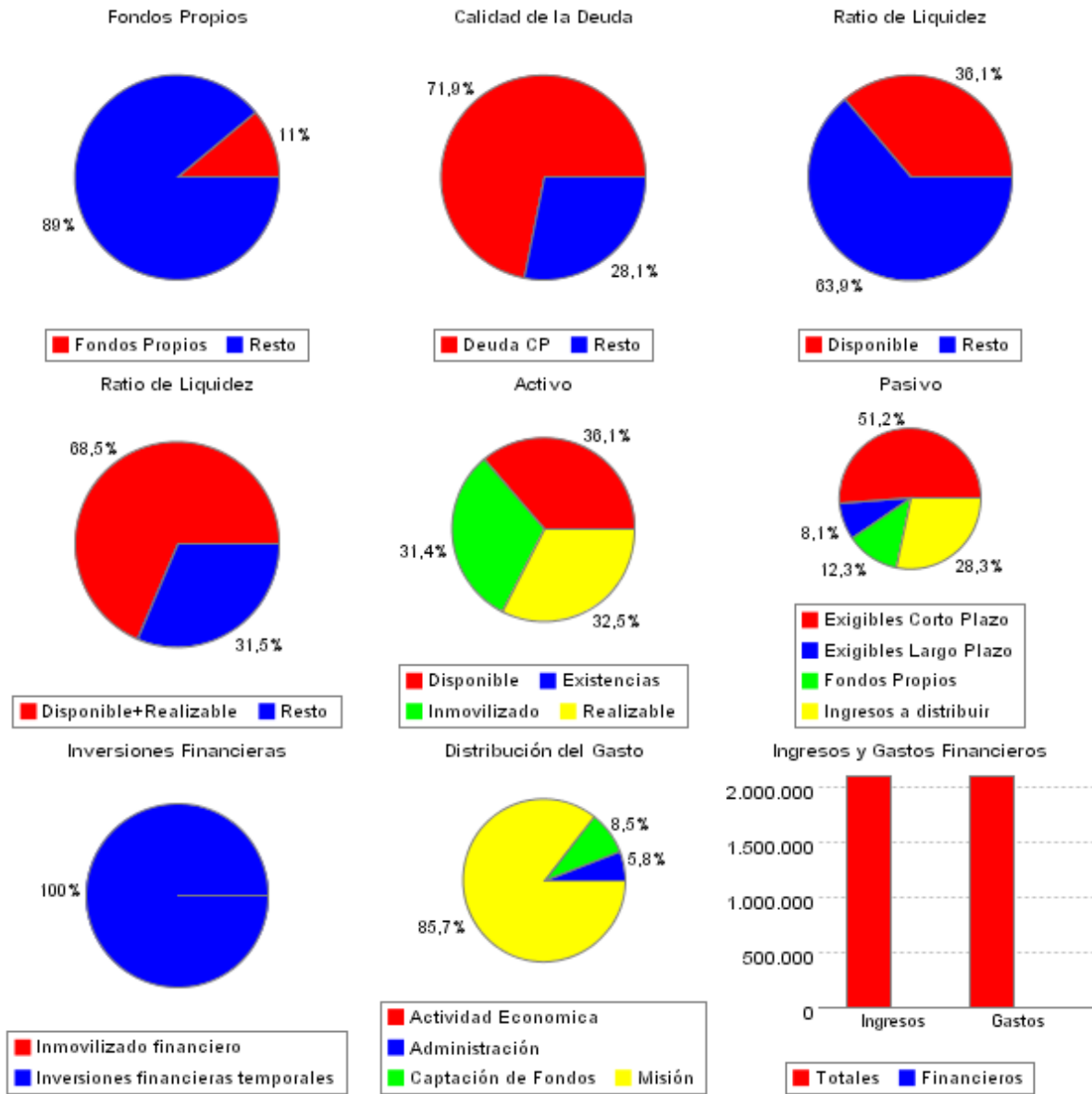
RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

· Ratio Inversiones Financieras Temporales / Activo Total 0,2 %
· Ratio Inmovilizado Financiero / Activo Total 0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras / Activo Total 0,2 %

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Ratio Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales 8,5 %

- Ratio Gastos Misión / Gastos Totales 85,7 %
- Ratio Gastos Administración / Gastos Totales 5,8 %
- Ratio Gastos Actividad Económica / Gastos Totales 0,0 %



8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Si

Según la legislación vigente las organizaciones presentarán a la correspondiente autoridad pública:

A Memoria detallada de actividades y exacto grado de cumplimiento de los fines, así como el cuadro de financiación y la cartera de inversiones financieras.

La organización presenta anualmente la memoria de actividades, con el grado de cumplimiento de los fines. En ella se incluyen todas los centros y actividades de la organización. Asimismo, presenta una memoria

económica en la que se incluye el cuadro de financiación. La organización nos ha facilitado un desglose de su cartera de inversiones.

B Con carácter anual el balance y la cuenta de resultados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Estos documentos han de ser aprobados por el órgano de gobierno.

El Balance y cuenta de resultados son realizados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos.

El artículo 8 de los Nuevos Estatutos establece que una de las facultades de la Asamblea General es “aprobar el presupuesto anual y la liquidación de cuentas anuales”. Las Cuentas de 2005 fueron aprobadas por la Asamblea General el 10 de junio de 2006.

C Acreditación de cumplimiento del régimen fiscal al que están sujetas las distintas organizaciones.

Las organizaciones estudiadas disfrutan de una serie de beneficios fiscales por sus especiales características. Sin embargo, esto no significa que estén al margen de las obligaciones fiscales y legales que tiene cualquier organización española. En el caso de Casal dels Infants del Raval, su situación fiscal frente a los principales impuestos que gravan su actividad es la siguiente:

IMPUESTO DE SOCIEDADES

La Asociación Casal dels Infants del Raval está exenta del Impuesto de Sociedades, si bien está obligada a declarar en base al artículo 13 de la Ley 49/2002, a la que está acogida. Contamos con declaración censal (Modelo 036) de 11 de diciembre de 2003 en la que la entidad elige estar sujeta al régimen fiscal de dicha ley. Hemos comprobado las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, cuyos resultados fueron a devolver por parte de la administración 451,76 € en 2003, 220,96 € en 2004 y 244,38 € en 2005 por el concepto de retenciones practicadas por entidades financieras. En este caso un representante de Casal dels Infants del Raval debería comunicar a la entidad financiera retenedora que al tratarse de una Renta Exenta (en los términos previstos en el párrafo 2, artículo 6 de la Ley 49/2002), los intereses no están sujetos a retención (según lo que establece el artículo 12 de la misma Ley).

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Asociación Casal dels Infants del Raval está exenta del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) regulada en el artículo 15 de la Ley 49/2002, para los ejercicios 2003 y sucesivos, siempre y cuando se cumplan los requisitos del artículo de la Ley 49/2002 y mientras no se renuncie a su aplicación. Los epígrafes por los que el Casal está dado de alta son: 932.1 “Enseñanza y formación profesional no superior”, 952 “Asistencia y servicios sociales no-residencia” y 999 “Otros servicios N.C.O.P- Acciones de orientación profesional”.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Hasta el año 2004, la entidad no realizaba actividades que estuvieran sujetas a IVA. A partir de 2004, con la firma de determinados acuerdos y contratos con la administración pública y fundaciones, comienza a emitir facturas. Contamos con certificación de la Agencia Tributaria indicando que “acuerda la concesión de reconocimiento de entidad de carácter social previsto en el artículo 20.3 de la Ley del IVA 37/1992 a la Asociación Casal dels Infants del Raval” teniendo la exención automática por las actividades que realiza, ya que están sujetas a dicho articulado.

IRPF, SEGURIDAD SOCIAL y OTROS

En 2005, se ha declarado IRPF por los rendimientos de trabajo de 111 trabajadores.

En cuanto a la seguridad social, contamos con los modelos TC1 y TC2 de cotización a la seguridad social. Comprobamos la certificación de la Seguridad Social de 7 de noviembre de 2006 que reconoce que no tiene pendiente ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

TIPOS DE EXENCIÓN FISCAL

Impuesto de sociedades	Liquidación
Impuesto actividad económica	Exención concedida
Seguridad social	Liquidación

IRPF
IVA

Liquidación
Exención concedida

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Si

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización sí promueve actividades de voluntariado dentro de su organización. Como se indica en su página web “el Casal nació a partir de la actuación decidida de un grupo de voluntarios. Los voluntarios participan en todas las actividades en mayor o menor proporción según las características del proyecto (horarios, dedicación necesaria, requisitos técnicos o de formación, etc.).”

Para ser voluntario del Casal, se requiere tener un mínimo de 16 años y de 18 si se quiere participar en actividades con niños y/o jóvenes. Existen tres tipos de voluntariado:

- Voluntariado que implica dedicación y asistencia durante unas horas pactadas con periodicidad semanal.
- Colaboraciones puntuales para actividades concretas y de apoyo técnico.
- Voluntariado Joven. Chicos y chicas menores de 18 años.

Destacar que la asociación considera a estas tres tipologías “voluntarios” independientemente de su categoría, recibiendo el mismo tipo de información y de trato. En 2005, el Casal ha contado con la colaboración de 506 voluntarios.

Por último, mencionar que el Casal tiene firmados convenios con varias universidades para recibir alumnos en prácticas. En 2005 han pasado 98 estudiantes de prácticas por el Casal. Adicionalmente, desde hace 4 años, el Casal participa en un proyecto de voluntariado europeo que gestiona estancias de voluntariado para los jóvenes de los países comunitarios. Desde su inicio han pasado por el Casal más de 40 voluntarios europeos en periodos de 6 meses.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades a desarrollar por los voluntarios en el Casal varían en función de la tipología de voluntariado que éste desarrolle:

- Voluntariado que implica dedicación y asistencia durante unas horas pactadas con periodicidad semanal. Como se indica en su página web, las actividades que pueden realizar son diversas y varían en función del equipo y proyecto al que estén adscritos. Para cada caso, se especifica el proyecto o centro en el que se realiza la actividad, el horario, el compromiso mínimo a realizar, el perfil requerido y observaciones. En el Casal infantil, por ejemplo, se dinamizan actividades de tiempo libre durante una tarde a la semana y el perfil del voluntario es el siguiente: mayor de 18 años, con capacidad de trabajar con infancia en riesgo y con facilidad de adaptación.
- Colaboraciones puntuales para actividades concretas y de apoyo técnico. Son actividades que no están adscritas a ningún programa concreto pero que requieren apoyo importante en momentos puntuales. El Casal cuenta con un “Banco de Voluntariado”, integrado por aquellas personas que no tiene un espacio fijo de tiempo para dedicar pero que sí colaboran puntualmente. Algunas actividades que han desarrollado son: representación en stands de ferias, tareas de apoyo de secretaría, servicio de apoyo a la cocina durante el verano, etc.
- Voluntariado Joven. Chicos y chicas (16-18 años). Prestan apoyo a varias actividades que no implican atención directa con los usuarios del Casal. Suelen participar en diversas actividades en las temporadas de verano y navidad (apoyo en las tareas de cocina, colgar carteles de sensibilización, recogida de materiales, etc.). También existe un “voluntariado joven en escuelas”, soliendo participar en varias acciones solidarias coordinadas desde los propios centros educativos.

Por último señalar, que el Casal cuenta con un Plan de Voluntariado presentado a la Junta Directiva en noviembre de 2005.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas.

Todo voluntario del Casal debe seguir el “proceso de incorporación” descrito en su página web. Este proceso tiene varias etapas:

a) Charla inicial (reunión informativa). Semanalmente, el Casal organiza charlas cuya temática suele ser una aproximación a la tarea educativa del Casal y al papel del voluntariado dentro de la entidad. Se presenta el equipo de voluntariado, su papel, los proyectos actuales, el origen y misión del Casal, etc.

b) Entrevista con un voluntario de la entidad.

El objetivo de esta entrevista es conocer las competencias del candidato, indagar en sus competencias y motivaciones, y proponerle posibles “nichos” (puestos) de voluntariado disponibles. Asimismo, se entrega información básica de la entidad (ideario, memoria, Proyecto de Funcionamiento, organigrama, historia, mapa de los locales y normativa básica).

c) Sesión de formación

Una vez se ha decidido el puesto asignado al voluntario, se le explica su papel, se resuelven posibles dudas, se informa sobre los criterios educativos a aplicar, y se explican pautas generales de comportamiento y actitudes ante los niños y/o jóvenes.

d) Entrevista con el responsable del grupo

La acogida final del voluntario en su grupo, la hace el responsable de éste, que le explica la dinámica concreta del grupo que varía según la edad de los usuarios del programa. Cada colectivo tiene sus propias características y su propio manual de funcionamiento.

En cuanto a la formación una vez se adquiere la condición de voluntario en el Casal, se propone a todos los voluntarios que intervienen con usuarios (formación abierta a todos los demás también) la posibilidad de asistir a una charla informativa sobre el tipo de usuarios y la intervención educativa en colectivos de riesgo. Se ofrecen charlas específicas sobre educación, cuarto mundo, inmigración, etc. Además, durante el año se realizan varias charlas abiertas a todos los voluntarios denominadas “Del Casal, hablemos” y un encuentro anual en el que se profundizan sobre las líneas de actuación de la entidad. Asimismo, cada voluntario recibe vía correo electrónico información sobre ofertas formativas externas.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Como se indica en su página web, “todo voluntario tiene cubierto un seguro civil y de accidentes”. El Casal dels Infants del Raval cuenta con una póliza de seguro contratada con Catalana Occidente que cubre accidentes (muerte, invalidez permanente y asistencia sanitaria). El número de asegurados asciende a 180 voluntarios. Contamos con recibo de pago correspondiente al periodo 01/09/2006 a 01/09/2007.

La póliza de seguro para voluntarios contempla el número máximo de voluntarios simultáneos en un momento concreto. Adicionalmente, se debe señalar, que una parte del voluntariado no hace actividad directa en el Casal sino que desarrolla su labor en centros escolares y les cubre el seguro del centro.

• **Número de voluntarios:** 495

• **Actividades que desarrollan los voluntarios:**

- Voluntariado que implica dedicación y asistencia durante unas horas pactadas con periodicidad semanal. Las actividades son diversas y varían en función del equipo y proyecto al que estén adscritos.

- Colaboraciones puntuales para actividades concretas y de apoyo técnico: representación en stands de ferias, tareas de apoyo de secretaría, servicio de apoyo a la cocina durante el verano, etc.

- Voluntariado Joven. Chicos y chicas (16-18 años). Desarrollan actividades en las temporadas de verano y navidad (apoyo en las tareas de cocina, colgar carteles de sensibilización, recogida de materiales, etc.). El “voluntariado joven en escuelas”, soliendo participar en varias acciones solidarias coordinadas desde los propios centros educativos.

• **Formación impartida:**

El proceso formativo va en paralelo al proceso de incorporación del voluntario: charlas iniciales sobre la entidad, entrega de material informativo sobre la



organización (memorias, boletines) y sesión de formación específica de incorporación. Adicionalmente, se prestan charlas específicas sobre determinadas problemáticas o beneficiarios, charlas abiertas, encuentros anuales e información sobre cursos de formación externa.